COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones N° 6

Asunción, 03 de agosto de 2017

ADENDA N° 1

LPN N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE VISORES TÁCTICOS PARA LA FTC", ID N° 334123.

La presente Adenda modifica los Datos de la LPN N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE VISORES TÁCTICOS PARA LA FTC", correspondiente a la Unidad Operativa de Contratación N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento.

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), inc. (a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), inc. (a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.

Observación: *en el caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera.*

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), inc. (c) Experiencia y Capacidad Técnica
(c.1.) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:
1. Copia de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de provisión de equipos militares y de seguridad que sean igual o mayor al 50 % del monto de la oferta. En los últimos 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).
2. Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato (mínimo 3 constancias), siempre que correspondan a los últimos 3 últimos años (2014, 2015 y 2016). Los certificados deben corresponder a provisión de equipos militares y de seguridad.

(c.2.) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica:
1. Declaración Jurada manifestando que cuenta con personal técnico capacitado y certificado por la fábrica, los mismos deberán entrenar al personal designado por la convocante por el término de 10 días.
2. Constancia o certificado, expedido por el fabricante a favor de la empresa concursante, que compruebe que el mismo está en conocimiento del presente proceso licitatorio, y que el Oferente posee autorización y suficiente capacidad técnica para ofrecer y brindar soporte a los equipos, software y materiales que componen la solución requerida en las especificaciones técnicas.
3. El fabricante deberá poseer Certificación ISO 9001 - ISO 14001.

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), inc. (c) Experiencia y Capacidad Técnica

(c.1.) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

1. Copia de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas o Privadas de provisión de equipos militares y de seguridad que sean igual o mayor al 50 % del monto de la oferta. En los últimos 3 últimos años (2014, 2015 y 2016), *dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación de los periodos solicitados.*
2. Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato (mínimo 3 constancias), siempre que correspondan a los últimos 3 últimos años (2014, 2015 y 2016). Los certificados deben corresponder a provisión de equipos militares y de seguridad.

(c.2.) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica:

1. Declaración Jurada manifestando que cuenta con personal técnico capacitado y certificado por la fábrica, los mismos deberán entrenar al personal designado por la convocante por el término de 10 días.
2. Constancia o certificado, expedido por el fabricante a favor de la empresa concursante, que compruebe que el mismo está en conocimiento del presente proceso licitatorio, y que el Oferente posee autorización y suficiente capacidad técnica para ofrecer y brindar soporte a los equipos, software y materiales que componen la solución requerida en las especificaciones técnicas.
3. El fabricante deberá poseer Certificación ISO 9001 - ISO 14001.

Observación: *en el caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de experiencia y capacidad técnica.*

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1. Especificaciones Técnicas.

ÍTEM 1: VISOR LIVIANO PORTÁTIL MULTIFUNCIONAL DE OBSERVACIÓN, LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y SISTEMA INTEGRADO DE TRANSMISIÓN DE COORDENADAS, FOTOS Y VÍDEOS, DE TECNOLOGÍA DE VISIÓN TÉRMICA NO REFRIGERADA.

Cantidad: 01

Características Generales

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1. Especificaciones Técnicas.

ÍTEM 1: VISOR LIVIANO PORTÁTIL MULTIFUNCIONAL DE OBSERVACIÓN, LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y SISTEMA INTEGRADO DE TRANSMISIÓN DE COORDENADAS, FOTOS Y VÍDEOS, DE TECNOLOGÍA DE VISIÓN TÉRMICA NO REFRIGERADA.

Cantidad: 03

Características Generales y Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). CGC 26.1

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Al momento de la recepción del bien por parte del Comité de Recepción se realizarán las inspecciones y pruebas del buen funcionamiento del equipo en el lugar y hora establecido por la máxima autoridad.

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). CGC 26.1

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Al momento de la recepción del bien por parte del Comité de Recepción se realizarán las inspecciones y pruebas *para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas* en el lugar y hora establecido por la máxima autoridad.

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). CGC 27

El valor de las multas será: 0,1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). CGC 27

El valor de las multas será: 0,1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. *Las Multas serán aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido en la* Sección III. Suministros Requeridos. Punto 2. Plan de Entrega (bienes). *El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 5% (cinco por ciento) sobre el valor total del Contrato. En caso de superar ese monto, el Contrato será rescindido.*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DPTO. DE U.O.C.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Tte 1° AvL - Jefe Dpto UOC N° 6